



Revista Actividad Física y Ciencias
Año 2019, vol. 11, N°2

INCLUSIÓN ESCOLAR: UN ESTUDIO DE CASOS DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD VISUAL

SCHOOL INCLUSION: A STUDY OF CASES OF CHILDREN WITH VISUAL DISABILITIES

Feliciano Burgos Mancilla

felicianoburgos@hotmail.uniatlantico.edu.co

Rosaira Rodelo Viloría

rodeloviloría@gmail.com

Mileidis Camila Jaramillo Jaramillo

mileidisjaramillo01@gmail.com

Universidad del Atlántico

Recibido: 15-07-2019

Aceptado: 25-11-2019

Resumen

La inclusión educativa gira en torno a la búsqueda de la eliminación de la discriminación por diversos motivos: raza, etnia, religión, género, discapacidad física, sensorial, entre otros, siendo la discapacidad sensorial el centro de esta investigación. De allí que el propósito haya sido incluir a un estudiante con discapacidad visual a la participación activa de actos pedagógicos de Educación Física, a través de la lúdica. El estudio se inscribió dentro del paradigma empírico, con enfoque mixto, tipo estudio de caso. Los resultados arrojaron que el niño con discapacidad visual participó activamente en las clases, durante todo el proceso; y que los estudiantes tomaron conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades. Finalmente, esta investigación permitió que este participante pudiera compartir los mismos espacios y ser parte del grupo.

Palabras clave: inclusión, lúdica, discapacidad visual, educación física.

Abstract

Educational inclusion revolves around the search for the elimination of discrimination for various reasons: race, ethnicity, religion, gender, physical, sensory disability, among others, with sensory disability being the center of this research. Hence, the purpose has been to include a student with visual impairment to the active participation of physical education pedagogical acts, through play. The study was part of the empirical paradigm, with a mixed approach, type of case study. The results showed that the child with visual impairment actively participated in the classes, throughout the process; and that the students became aware of the barriers that our society puts to this sector of the population to develop in equal opportunities. Finally, this research allowed this participant to share the same spaces and be part of the group.

Keywords: inclusion, playful, visual disability, physical education.

Introducción

La escuela brinda espacios que facilitan la interacción y el desarrollo social, emocional e intelectual propios de cada niño; en ella concurre todo tipo de estudiante, aunque la escuela no cuenta en ocasiones con los materiales o personal calificado para la adecuada educación de niños con discapacidad, específicamente visual, que se entiende como la falta o pérdida de la visión normal, que no se puede corregir con gafas o lentes de contacto.

El niño con discapacidad visual presenta un aprendizaje dentro de lo que se considera normal, puede realizar todas las actividades de sus demás compañeros, pero no las aprende de la misma forma, mientras que en la clase de Educación Física la mayoría aprende por imitación, él aprende por la acción propia. He aquí donde está la creatividad del docente para hacerle llegar al niño la información de lo que se quiere que él aprenda, sobre todo cuando se tiene 20 niños más esperando por la clase. Según Arias (2010), la ceguera es un déficit que hace necesario aprender utilizando otros caminos, desarrollando el sentido auditivo y cenestésico. Las manos como órgano táctil necesitan ser activadas para el propósito de la observación.

De allí que el propósito de esta investigación haya sido presentar estrategias de inclusión, desde la lúdica para que un niño con discapacidad visual pueda participar en la clase de Educación Física de la Institución Educativa Técnica María Inmaculada de Pital de Megua Atlántico-Colombia.

Discapacidad visual

Dicho en la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, (2006). La discapacidad es “un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás”

(p. 2). En tal concepto, la discapacidad “incluye a personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, a largo plazo,” (p. 5).

Castejón, J. (2007). La discapacidad visual consiste, en la afectación, en mayor o menor grado, o en la carencia de la visión. En sí misma no constituye una enfermedad, al contrario, es la consecuencia de un variado tipo de enfermedades. Al referirse a Discapacidad Visual, son todas aquellas condiciones que presenta un individuo, caracterizadas por una limitación total o parcial de la función visual. Estas limitaciones pueden ser totales en el caso de la ceguera o parciales como es el caso de la baja visión.

Según la Organización mundial de la Salud (OMS), una persona con baja visión es aquella que presenta una visión menor a 20/400 o 0.05, considerando esta medición en el menor ojo y con la mejor corrección. En la Ceguera legal, por otro lado, la visión es menor a 20/200 o 0.1, con el mejor ojo y la mejor corrección. Es importante realizar esta diferenciación, pues la mayoría de personas consideradas ciegas, presentan siempre un resto visual que le permite de una u otra forma, desenvolverse y realizar actividades diarias. La ceguera se refiere específicamente a aquella afección de la vista en la que la persona no es capaz de percibir luz, color, forma o tamaño de los objetos. Las ayudas que requieren estos niños son diversas, desde el bastón para la movilización hasta el braille para la lectura y escritura. Por otro lado, la baja visión se caracteriza por una percepción deficiente de los objetos a distancias cortas con la mejor corrección o con ayudas ópticas.

Las personas con baja visión conservan todavía un resto visual que les permite desenvolverse, aunque con dificultad, en su vida diaria. “Las dificultades visuales son frecuentes, y aunque el número de niños/as ciegos es reducido, existe sin embargo un gran número de niños/as con baja visión suficientemente amplio, que necesitan una educación con apoyos especializados”. (Valdez, 2010.3). En ambos casos, es decir, en la ceguera total como en la baja visión, la educación, tratamiento y apoyos que reciba el niño o niña con discapacidad visual, son necesarios e indispensables para mejorar su desarrollo y sus condiciones de vida y aprendizaje.

Castillo y Portilla (2002) resaltan que el componente afectivo es el más importante para que el estudiante mejore su discapacidad, aquí el docente que tiene a cargo estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) debe tener un alto grado de sensibilidad, abrir su corazón y su mente ante estas personas, porque a través de la transmisión de afecto el ser humano se siente querido, apoyado, útil, potencia su aprendizaje para mejorar su calidad de vida. Esta investigación fue de gran relevancia al aportar aspectos como la parte afectiva siendo eje primordial para contribuir en el desempeño de las personas con discapacidad, también resaltando el papel fundamental que debe cumplir el docente como ejemplo ante sus estudiantes.

Padilla (2007) plantea la declaración universal de los derechos humanos, la declaración mundial sobre educación y el decreto 366 del 9 de febrero de 2009, entre otras. Reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva. Esto implica planeación y preparación por parte de las entidades educativas que servirán a este propósito.

En cuanto al marco legal, se encuentra el artículo 44 de la Constitución Política Colombiana de 1990, el cual enuncia que los menores cuentan con una protección especial frente a las demás personas, y es el Estado el que tiene la obligación de proteger a aquellas personas que se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta en razón a su condición física o mental.

En el mismo documento, en el artículo 47, se establece la obligación que tiene el gobierno de adelantar planes de integración, rehabilitación y previsión para personas con discapacidades, donde se encuentra una serie de lineamientos de atención especializada. Asimismo, en el artículo 67 se estipula la obligación que tiene el Estado de garantizar el acceso al servicio público de educación de todos los niños y niñas, entre cinco y quince años de edad, aunque con base en una interpretación sistemática se ha establecido que dicha obligación va hasta los dieciocho años.

Además de los referidos artículos de orden constitucional que en la materia edifican el derecho a la educación para personas discapacitadas, se aparejan a estos los tratados internacionales de protección de los derechos de los niños y, en especial, de los menores discapacitados, los que se entienden incluidos en el bloque de constitucionalidad consagrado en el artículo 93 de la Constitución.

Todo lo anterior implica el deber de las entidades estatales, comprometiéndolas a garantizar la disponibilidad, el acceso, la permanencia y la calidad en la prestación del servicio educativo a personas especiales, que debe darse en aplicación del derecho a la igualdad y con observancia de las condiciones particulares de cada individuo, de tal forma que los procesos de aprendizaje y socialización de tales sujetos sean lo más parecido posible a los de cualquiera de los educandos que carecen de discapacidad alguna Medina, I. (2013). En este sentido, se debe proporcionar al menor todos los medios que se tengan al alcance, con el fin de obtener un adecuado desarrollo conforme a sus capacidades, a partir de una política inclusiva.

Para Juárez, Salinas y Garnique (2010) es claro que la puesta en marcha de una inclusión educativa presenta varias dificultades. Esto se evidencia que el sector educativo no se encuentra preparado para poder atender de forma adecuada las necesidades de la población con discapacidades. Por tanto, implica que niños con determinada discapacidad puedan acceder a ser parte de la clase según sus posibilidades, para lo cual se requiere adaptaciones del currículo para que así se deje de lado la exclusión que se ha de estar presentando, también puede ser una propuesta que contribuya a que las instituciones puedan desarrollar procesos de inclusión de calidad que permitan incorporar al sistema educativo colombiano y por ende a la sociedad, a las personas que presenten cualquier tipo de discapacidad, especialmente la discapacidad sensorial.

Partiendo de la afirmación de que el reconocimiento jurídico de los nuevos derechos es fruto de las conquistas históricas de la humanidad, la nueva Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (13 de diciembre de 2006) constituye un paradigma de protección jurídica para esta población, como reflejo del momento histórico de la diversidad y el reconocimiento de la diferencia en el laboratorio de la historia. La primera Convención del siglo XXI es el verdadero reconocimiento de las personas con discapacidad, después de un largo trasegar por la marginación y la exclusión que históricamente habían sufrido, para lograr su pleno

reconocimiento por medio de un instrumento de derecho internacional, de carácter vinculante y obligatorio para los Estados partes. Sabemos que ya había normas o estándares internacionales en materia de discapacidad, pero la adopción de la Convención supone el paso del “derecho modelo” o de los “estándares interpretativos no vinculantes”, al derecho internacional vinculante, que se potencia en aquellos sistemas en los que el derecho internacional forma parte del derecho local. Parra, C. (2010).

La lúdica

Huizinga, J. (1938) en su obra "Homo Ludens" define el concepto de juego, como "una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de límites de tiempo y espacio determinados, según reglas obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría, así como de la conciencia de que en la vida cotidiana, es diferente. Una de las características del juego, es ser básicamente una actividad libre. El involucrar a un individuo en un juego por mandato deja su característica de juego, es decir, el juego en sí mismo, no debe suponer ninguna obligación, ya que cada individuo debe decidir participar en este o no."

Carlos Alberto Jiménez V. un reconocido y prolífico autor latinoamericano, estudioso de la dimensión lúdica, describe: "la lúdica como experiencia cultural, es una dimensión transversal que atraviesa toda la vida, no son prácticas, no son actividades, no es una ciencia, ni una disciplina, ni mucho menos una nueva moda, sino que es un proceso inherente al desarrollo humano en toda su dimensionalidad psíquica, social, cultural y biológica. Desde esta perspectiva, la lúdica está ligada a la cotidianidad, en especial a la búsqueda del sentido de la vida y a la creatividad humana. Yturralde, E (2001).

Educación Física para la inclusión

“La inclusión es la práctica de educar a todos los estudiantes, incluyendo estudiantes con discapacidades en la educación regular y en clases regulares” (Forest y Lusthaus, 1989; Stainback y Stainback, 1990). La inclusión no significa tirar a los estudiantes con discapacidades en las aulas regulares sin un apropiado apoyo; tampoco significa que todos los estudiantes con discapacidades necesariamente tengan que alcanzar los mismos objetivos educacionales usando los mismos métodos de instrucción. En vez de eso, la inclusión significa proveer a los estudiantes con discapacidades con programas educativos apropiados dirigidos hacia sus habilidades y necesidades con apoyo y asistencia necesaria para alcanzar el éxito (Stainback y Stainback, 1990; Stainback, Stainback y Forest, 1989). La idea es proveer apoyo en la forma de equipo adaptado, instrucción y personal especializado que son críticos en el modelo de inclusión (Block y Krebs, 1992, Stainback y Stainback, 1990). En este modelo, tanto personal en educación especial como profesores regulares trabajan cooperativamente en programas inclusivos para proveer programas apropiados y con sentido para todos los estudiantes” (Block, 1994, p.16).

En la clase de Educación Física Regular la inclusión significa que esos estudiantes son colocados en programas de Educación física regular desde el inicio. Estos estudiantes no son vistos como visitantes sino como miembros de la clase. Además, estos estudiantes no son considerados como individuos con discapacidades. En lugar, es visto como un simple alumno en la clase que debe moverse y aprender diferentemente de sus compañeros. La clase de educación física inclusiva es aquella en donde los individuos no son escondidos o ridiculizados; pero en su lugar se comparte con otros que se respetan cada una de sus limitaciones y habilidades únicas. Los educadores físicos trabajarían conjuntamente con otros miembros del equipo (especialista en educación física adaptada, terapistas, padres) para proveer los beneficios más apropiados y desarrollar programas significativos para todos los estudiantes. (Block, 1994, p.16).

Concepto de inclusión

El concepto de inclusión nació siendo integración, pero tuvo que evolucionar ante la variedad de características en cada individuo, y sus diversas necesidades, para que finalmente fuera reemplazado por un concepto que encierra no solamente el hecho mismo de incluir a un individuo en un lugar o actividad, sino que supone todo un proceso para poder brindarle todo lo primordial para que pueda ejercer sus derechos en igualdad de oportunidades. Medina (2013).

En la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fuera adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2006), se deja atrás la integración y se habla en cambio en términos de inclusión; su propósito no es otro que “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (p. 5). Lo cual significa que se aprueben aspectos nuevos y trascendentales para dichas personas como la justicia, el reconocimiento a la dignidad, igualdad de derechos e igualdad de oportunidades, aunque dejando en claro que algunas personas necesitan de un apoyo más intenso. También, garantizar que ejerzan sus derechos en forma plena y sin discriminación con tal de generarles un mayor sentido de pertenencia, autonomía e independencia.

La Convención (2006) es clara al proponer la accesibilidad para las personas con discapacidad a todos los ámbitos del estado, por ejemplo en el ámbito educativo la convención promueve el hacer ajustes razonables en función de las necesidades individuales, tales ajustes pueden ser de tipo físico o a nivel curricular. Allí los estados parte se comprometen a legislar y tomar las medidas necesarias a favor de las personas con discapacidad.

Así lo dispone el Ministerio de Educación Nacional (2012), atendiendo a lo propuesto por organismos internacionales después de años de diferentes debates y convenciones, en su intención de orientar la gestión de las secretarías de educación y de las instituciones educativas del país, en su proceso de prestación del servicio educativo un enfoque inclusivo, lo cual requiere de una transformación a nivel político, cultural y práctico así: La política, como una condensación de normas y lineamientos que apoyan los procesos de inclusión; la cultura, como escenario de los

posicionamientos sociales que se requieren para reconocernos como iguales y diferentes a la vez; y la práctica, como un ejercicio cotidiano que encarna el lugar de los sujetos frente a la relación con los otros.

Para esto, el Ministerio amparándose en instrumentos internacionales plantea estrategias y acciones a seguir en las instituciones educativas del país para garantizar el derecho a recibir una educación de calidad, la cual designa como:

Aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los Derechos Humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad.” Ministerio de Educación Nacional (2010).

Tal es el caso del Índice de Inclusión Booth (2000) propuesto como guía de autoevaluación de las instituciones educativas en dimensiones como: crear culturas, elaborar políticas y desarrollar prácticas inclusivas, que en su versión Colombiana se crea como un medio para orientar el establecimiento del proceso de inclusión a través de la revisión del actuar de la comunidad educativa y reconocer el estado actual en la atención a la diversidad, analizar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento, establecer prioridades y tomar decisiones para cualificar las condiciones de aprendizaje, participación y convivencia de su comunidad.

Por su parte, Tierra (2001) expone un planteamiento reivindicativo en el área de Educación Física, basado en la implicación plena de todos los alumnos y alumnas independientemente de sus capacidades motrices y físicas. Esta es una visión de Educación Física, no solo más justa, si no también más ética y que se fundamenta en el compromiso, también más justo y ético de los profesionales docentes a la atención de la diversidad desde un modelo educativo de carácter comprensivo integrador. Esto implica nuevos retos a la forma de entender la educación física donde se aplica dependiendo las posibilidades y limitaciones de cada cuerpo, posibilidades y limitaciones que nunca serán un freno para la educación integral de las personas.

Además, este autor plantea la importancia de la Educación Física como un pilar de esa pretendida formación integral del ser humano. Aunque ha estado alejada o ajena a la formación de estas personas con necesidades educativas especiales. Es muy pertinente que se cuente con la Educación Física siendo parte de la formación de estas personas con Necesidades Educativas Especiales (NEE), porque esta les proporciona el desarrollo en todas sus potencialidades, comprendiendo que sin la clase de educación física estas personas no podrán alcanzar esa formación que necesitan.

En cuanto a proyectos que se generan desde la Secretaria de Educación Departamental, en Nariño, específicamente en el municipio de La Florida, se encuentra el proyecto denominado: Municipio visible e inclusivo de la sensibilidad al conocimiento y a la práctica de la inclusión, el cual es un proyecto de vida para los afectos y la inteligencia social emocional Institución Educativa San Bartolomé Men – sed Nariño. Este proyecto pretende sensibilizar y comprometer a la

comunidad y a las autoridades gubernamentales sobre la importancia de la inclusión y de la creación e implementación de políticas públicas educativas.

Builes (2007) gira la mirada desde el aula regular que recibe a los NEE, cómo los integra, cómo los incluye dentro de su aula, en su parte académica, en su entorno social, en su apoyo terapéutico, y cómo esto ayuda a mejorar las condiciones de vida social, afectiva y académica de los NEE. Esta propuesta es importante porque permite replantear el quehacer actual de los docentes frente al niño que presenta alguna necesidad especial y que es llevado al aula regular, porque anteriormente, estos niños eran discriminados, aislados e incluso apartados de las escuelas para los niños “normales” negándoles el derecho a educarse, a mejorar su calidad de vida, su entorno y a superarse.

En esta investigación son importantes los planeamientos según la atención de los niños y jóvenes con discapacidad, por esto es fundamental saber que piensan los docentes frente a este nuevo reto que se enmarca dentro de la educación inclusiva, qué papel deben asumir, y que aportes puede hacer el docente para mejorar la calidad de vida de estos niños, más aun, ahora que en las instituciones educativas.

Metodología

La metodología desde la que se abordó el estudio está enmarcada en el paradigma empírico-analítico (Arias, 2008), con un enfoque mixto y como método de investigación el estudio de casos.

El modelo cuantitativo se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo. Este método utiliza el cuestionario, inventarios y análisis demográficos que producen números, los cuales pueden ser analizados estadísticamente para verificar, aprobar o rechazar las relaciones entre las variables definidas operacionalmente, además regularmente la presentación de resultados de estudios cuantitativos viene sustentada con tablas estadísticas, gráficas y un análisis numérico (Rodríguez Peñuelas, 2010).

El enfoque mixto es un proceso que recolecta, analiza y vincula datos cuantitativos y cualitativos en una misma investigación o una serie de investigaciones para responder a un planteamiento, y justifica la utilización de este enfoque en su estudio considerando que ambos métodos (cuantitativo y cualitativo) se entremezclan en la mayoría de sus etapas, por lo que es conveniente combinarlos para obtener información que permita la triangulación como forma de encontrar diferentes caminos y obtener una comprensión e interpretación, lo más amplia posible, del fenómeno en estudio (Ruiz Medina, 2013).

El estudio de casos es un método de investigación de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implica un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de entidades sociales o entidades educativas únicas. El estudio de casos constituye un campo privilegiado para comprender en profundidad los fenómenos educativos aunque también el estudio de casos se ha utilizado desde un enfoque nomotético (Castillo, 2001).

La población corresponde a la comunidad educativa de estudiantes de 5to grado en la Institución Educativa Técnica María Inmaculada de Pital-Megua-del Municipio de Baranoa Atlántico, conformada con un total de 20 niños con edades entre 9 a 13 años, de género masculino y femenino en el cual 1 estudiante es quien presenta discapacidad visual. La muestra fue tomada por escogencia directa ya que es el único individuo con esta característica.

La técnica utilizada fue la observación. Según Martínez (2011), esta técnica de recolección de datos e información consiste en utilizar los sentidos para observar hechos y realidades particulares sociales presentes y a la gente donde desarrolla normalmente sus actividades. Aquí se observaron, durante varias ocasiones, las clases de Educación Física del grado 5to donde se encuentra el estudiante con la discapacidad. Por otra parte, se utilizó la entrevista ya que ocupa un lugar muy destacado dentro de las técnicas aplicadas de recogida de datos. Se realizaron entrevistas a la rectora de la institución, el docente de Educación Física y cinco (5) docentes escogidos aleatoriamente para dicha entrevista donde se buscaba obtener información sobre el nivel de inclusión en dicha institución.

Díaz de Rada (2001, p. 13) describe la encuesta como la búsqueda sistemática de información en la que el investigador pregunta a los investigados sobre los datos que desea obtener, y posteriormente reúne estos datos individuales para obtener durante la evaluación datos agregados. En esta investigación se aplicó una encuesta a 20 estudiantes representantes de los cursos de 4°,5°,6°,7° escogidos aleatoriamente para aplicarles el instrumento, con el objetivo de conocer la realidad en la Institución Educativa María Inmaculada en cuanto a inclusión escolar de estudiantes con discapacidades visuales.

Resultados

Los resultados generales de la investigación fueron plasmados en la Figura 1. A continuación se describen:

Se observa que 15 estudiantes, lo cual equivale al 75%, consideran que sus compañeros con alguna discapacidad sí son diferentes a ellos, mientras que 4 equivalentes al 20% consideran que no son diferentes, solamente uno, equivalente al 5%, considera que algunos son diferentes. Es notable la falta de información por parte de los estudiantes sobre lo que los hacen diferentes a los demás. Por otra parte, se evidencia que 17 estudiantes, correspondiente al 81% de los encuestados, consideran que son las limitaciones físicas lo que hace a los estudiantes discapacitados diferentes y 3 estudiantes, equivalente al 19%, piensan que son sus gustos.

Igualmente, observamos que 11 estudiantes, que corresponden al 55% de los estudiantes encuestados, consideran que un niño con discapacidad no puede participar de la clase de Educación Física, mientras que 9 estudiantes, pertenecientes al 45% de los estudiantes, consideran que sí puede participar activamente de las clases de Educación Física y ninguno considera que en algunos casos lo puede hacer.

De igual manera, evidenciamos que 13 estudiantes, equivalentes al 65% de los estudiantes, consideran que un niño con discapacidad física nunca tendrá un buen rendimiento dentro la de clase de Educación Física, mientras que 7 estudiantes, que corresponde al 35%, considera que sí tendrán un buen rendimiento y ningún estudiante equivalente piensa que algunas veces puede tener cierto rendimiento en las clases de educación física.

Por último, apreciamos que 15 estudiantes, pertenecientes al 75% de los estudiantes, no saben que es inclusión escolar, mientras 3 estudiantes, que corresponden al 15%, sí conocen el término inclusión y 2 estudiantes, correspondiente al 10%, han escuchado el término pero no saben su significado.

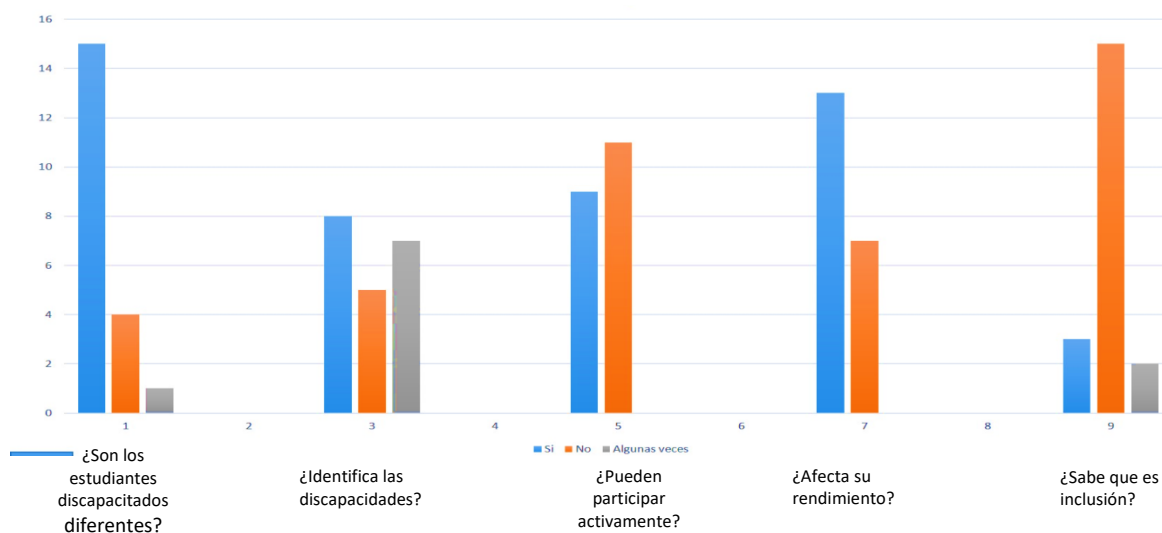


Figura 1. Resultados totales de las encuestas aplicadas a los estudiantes

Por otra parte, en relación con la entrevista hecha a la rectora y a los docentes se logró conocer información valiosa para el proceso de dicha investigación donde se evidencio el nivel de inclusión en la escuela, las discapacidades más comunes, y las gestiones que hace la institución para la inclusión de los estudiantes.

La información aquí expuesta revela un entorno donde el desconocimiento hacia los estudiantes discapacitados nos impide ayudarles a incluirse de manera satisfactoria en el entorno escolar, específicamente en el área de Educación Física.

Teniendo en cuenta los resultados de la etapa diagnóstica, descritos anteriormente, se diseña y ejecuta una propuesta metodológica que permitió desarrollar un plan de actividades lúdicas para contribuir a la inclusión escolar de los estudiantes con discapacidad visual del grado quinto de la Institución Educativa Técnica María Inmaculada. A pesar de que cada alumno es diferente a los

demás, todos los alumnos deben educar su cuerpo y sus movimientos. Para ello, algunos necesitarán adaptaciones para poder adquirir conocimientos, pero siempre en el contexto general de la clase, nunca aislados. Por tal razón, el interés fue presentarla en busca de lograr una inclusión escolar de los niños con discapacidad visual de dicha institución.

Los niños ciegos necesitan una adaptación curricular, según Hogdson (1988) es un tipo de estrategia educativa generalmente dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales, que consiste en la adecuación en el currículum de un determinado nivel educativo con el objetivo de hacer que determinados objetivos o contenidos sean más accesibles, (los objetivos y contenidos no deben ser exactamente iguales que para los demás niños, pero sí necesitan una modificación, o en su defecto, la provisión de elementos y recursos materiales concretos que posibiliten la superación de sus limitaciones sensoriales), puesto que no pueden usar el código visual como todos los demás, por lo que tienen que utilizar unos códigos táctiles y auditivos.

Por lo que se considera que es de mucha importancia que estos estudiantes tengan la oportunidad de adquirir un desarrollo de sus habilidades por medio de actividades como la lúdica ya que el juego aporta a los jóvenes con discapacidad visual múltiples beneficios, siempre y cuando estos estén adaptados a sus necesidades tanto físicas como de desarrollo psicosocial. Además de que el juego es un derecho y un deber a la vez en el caso de la discapacidad visual, puesto que aparte de significar una vía facilitadora de inclusión con el resto de los jóvenes, también puede representar una potente herramienta rehabilitadora ante el diferente déficit físico dado de la diversidad funcional que presenta cada niño.

La propuesta se fundamentó en un plan de actividades lúdicas con adaptaciones. Por ejemplo, una de las actividades es el fútbol en pareja. Allí con un balón que emitía sonidos se jugó un partido de fútbol, para ello los participantes debieron tomarse de la mano de un compañero, ya que si se soltaban falta y debían tirar un penalti. De tal forma que con esta se logró una inclusión de estos estudiantes con discapacidad visual.

Fue notorio que los estudiantes tomaron conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a este sector de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los escenarios y para sensibilizarlos y formarlos en el respeto a la diversidad, mostrando que él también puede participar activamente de las actividades que ellos realizan generalmente en su clase de Educación Física, solo con pequeñas modificaciones en el currículum determinado para quinto grado, a través de la lúdica que se proyecta como una dimensión del desarrollo del ser humano y se convirtió en una de las herramientas para desarrollar el aprendizaje a través del juego, las actividades lúdicas son una inmensa fuente de estrategias que posibilitan el trabajo en equipo, lo que conlleva a propiciar la integración y la inclusión en la clase de educación física.

El niño con discapacidad visual durante todo el proceso, participó activamente de las clases, dejando de lado sus diferencias, que a la larga se convirtieron en motivación para los demás estudiantes, viendo en él un ejemplo para ser mejor cada día. El dejó ver que su visión nula no afecta en nada, en su espíritu de niño investigador, explorador y lleno de sonrisas, que sueña como cualquier otro, que se desvive por el juego y aún más por el fútbol.

Los estudiantes en general mostraron gran interés en todas las actividades, dejando grandes grados de satisfacción el proceso, se convirtieron en aliados del proceso al interiorizar, que la inclusión es tarea de todos, que su compañero con discapacidad puede compartir los mismos espacios y ser parte ellos, aprendieron sin darse cuenta, mediante el juego, disfrutaron de la compañía de cada uno aceptando sus diferencias y aprovechándolas al máximo.

Conclusiones

Una vez analizados los resultados producto de la aplicación de los diferentes instrumentos podemos concluir que la educación para la inclusión no solo busca la incorporación al sistema sino también la incorporación de conocimientos socialmente significativos. No solo es inclusión educativa sino educación inclusiva. El colegio es, en parte, responsable de la exclusión. El contexto cambia, pero la escuela no, los docentes no tienen suficientes herramientas y en consecuencia hay un distanciamiento generacional enorme (Echeita, 2008).

Los alumnos con barreras educativas visuales no cuentan con las herramientas que les permita ser parte de la clase, siendo excluidos de cierta forma por sus compañeros, incluso por el mismo profesor. Se concluye que es la escasez de conocimiento en el tema la causante de esta realidad.

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Técnica María Inmaculada cuenta con todo lo establecido ante la ley general de educación, los alumnos interactúan con niños que presentan deficiencias de todo tipo, pero en la aulas de clase y específicamente en la clase de Educación Física aún no ha llegado ese pensamiento de que todos los estudiantes pueden participar activamente de ella.

La responsable de este alumno que presenta la problemática investigada es la comunidad educativa (familia, escuela, sociedad), al analizar los conocimientos que tienen los estudiantes sobre el tema de inclusión se puede notar que es muy poco, es notorio que la institución educativa ha venido trabajando para lograr la inclusión de todos los estudiantes pero aún hay numerosas falencias en cuanto a la realidad que se evidencia.

En este sentido, se recomienda lo siguiente:

- Desarrollar una estrategia metodológica a través de la lúdica para lograr la inclusión escolar, apoyándose en impartir conocimientos sobre discapacidad, inclusión, igualdad, respeto y muchos términos más que contribuyen a una cultura inclusiva.
- Organizar encuentros con los estudiantes con discapacidades físicas donde se aborde su papel en el ámbito educativo, incentivándolos a que deben ser conscientes que sus diferencias no están delimitadas por su condición si no por un todo, su personalidad, sus gustos y demás.

- Impartir las temáticas correspondientes a cada grado bajo una metodología lúdica que les permita a todos los alumnos compartir el mismo espacio de aprendizaje.

Por todo lo anterior se planeó y ejecutó una estrategia metodológica basada en la lúdica. A pesar de que cada alumno es diferente a los demás, todos los alumnos deben educar su cuerpo y sus movimientos. Para ello, algunos necesitarán adaptaciones para poder adquirir conocimientos, pero siempre en el contexto general de la clase, nunca aislados. Por tal razón el interés es presentar una propuesta en busca de lograr una inclusión escolar de los niños con discapacidad visual de la institución educativa técnica María Inmaculada.

De tal forma, la propuesta es presentada porque se quiere lograr una inclusión de estos estudiantes que presentan barreras educativas sensoriales ya que no están siendo participes de la clase de Educación Física. Y si bien es cierto el lugar que ocupa la Educación Física Recreativa Deportiva en los alumnos con barreras educativas sensoriales puede ser muy reducido por diversas razones (las condiciones materiales, la insuficiencia de tiempo de clase dedicado a los aprendizajes fundamentales debido a las reeducaciones en el tiempo escolar, el temor a los accidentes, la falta de convicción y de formación de determinados maestros), la Educación Física para estudiantes debe estar inmersa dentro del contexto de la clase y debe hacer partícipe de ella a cada uno de los sujetos sin perder los objetivos pedagógicos del grupo escolar. Esta no es una tarea sencilla, pero tampoco es imposible (Ruiz y Villegas, 2010).

El niño con discapacidad visual durante todo el proceso, participó activamente de las clases, dejando de lado sus diferencias, que a la larga se convirtieron en motivación para los demás estudiantes, viendo en él un ejemplo para ser mejor cada día. Él dejó ver que su visión nula no afecta en nada, en su espíritu de niño investigador, explorador y lleno de sonrisas, que sueña como cualquier otro, que se desvive por el juego y aún más por el fútbol.

Los estudiantes, en general, mostraron gran interés en todas las actividades, dejando grandes grados de satisfacción el proceso, se convirtieron en aliados del proceso al interiorizar, que la inclusión es tarea de todos, que su compañero con discapacidad puede compartir los mismos espacios y ser parte ellos, aprendieron sin darse de cuenta mediante el juego, disfrutaron de la compañía de cada uno aceptando sus diferencias y aprovechándolas al máximo.

Implicaciones pedagógicas

Las implicaciones pedagógicas de este trabajo radican en que los docentes puedan comprender lo importante que es hacer modificaciones en el currículo, reflexionar sobre el modo de comunicación, qué se hace para atraer y motivar a estos estudiantes que sean participes de las clases y por ende darles a conocer un mundo más esperanzador, donde el conocimiento ayude a transformar su realidad.

Además, en el ámbito educativo, la inclusión promueve que la diferencia sea reconocida no como un problema, sino como una oportunidad para mejorar los procesos académicos y las prácticas pedagógicas al interior de los centros escolares. Lo que hace que el tema de la inclusión

educativa gire en torno a la búsqueda de la eliminación de la discriminación de personas por motivos de raza, etnia, religión, género, situación de desplazamiento, situación de discapacidad física, sensorial o cognitiva, siendo una de estas la base para el desarrollo del presente trabajo: la discapacidad sensorial (Medina, 2013). De allí que esta investigación cobre un interés primordial para los miembros de la comunidad educativa, porque de su resultado se beneficiará, el estudiante con discapacidad sensorial, que verá mejorado el nivel de su educación, reflejado en mejores condiciones, en este caso en la clase de Educación Física, para que tenga una atención más adecuada y orientada a sus necesidades específicas y un ambiente propicio para su normal desarrollo y cuidado de su integridad.

Referencias

- Arias, F. (2008). *Perfil del profesor de metodología de la investigación*. Caracas, Universidad Central de Venezuela. [Tesis en Línea]. Disponible: https://www.academia.edu/25094433/perfil_del_profesor_de_metodologia_de_la_investigacion_en_educacion_superior
- Arias, M. (2010). *Relaciones interpersonales entre niños con discapacidad visual y sus compañeros videntes en el contexto educativo regular*. (Tesis de Especialista). Universidad de Cuenca, Ecuador.
- Block, M. (1994). *Inclusión de alumnos con discapacidad en las clases regulares de educación física*. Baltimore, Estados Unidos: Marrones.
- Booth, T. (2000). *Índice de inclusión desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. UNESCO. CSIE.
- Builes N. (2007). *La atención educativa de niños, niñas y jóvenes considerados con necesidad educativa especial: una mirada desde la integración y desde la inclusión*. (Tesis de Maestría). Universidad de Manizales, Colombia.
- Castejón, J. (2007). *Unas bases psicológicas de la Educación Especial*. Alicante, España: Club Universitario.
- Castillo R. (2001). *Métodos de investigación educativa*. Madrid, España. Disponible: <https://nexosarquisuqr.files.wordpress.com/2016/03/el-estudio-de-casos.pdf>
- Castillo y Portilla. (2002). *Significados que se construyen en las relaciones afectivas entre docente y estudiante con NEE en el centro educativo APRA Pasto*. (Tesis de pregrado.) Universidad Mariana, Pasto, Colombia.
- Constitución Política de 1990, Artículo 40. República de Colombia, Bogotá.

- Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2010. Bogotá.
- Díaz de Rada. (2001). *Técnicas e instrumentos de investigación*. España. Eumed.net. Disponible: http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/tecnicas_instrumentos.html
- Echeita, G. (2008). Inclusión educativa. Madrid, España. *Revista Electrónica Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6 (2). Disponible: <https://www.redalyc.org/pdf/551/55160201.pdf>
- Huizinga, J. (1938). *Homo Ludens*. Madrid, España: Editorial Alianza.
- Juárez, Salinas y Garnique. (2010). De la educación especial a la educación inclusiva. México, D.F. Disponible: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0187-57952010000100003&lng=es&nrm=iso
- Martínez, J. (2011). *Métodos de investigación cualitativa*. Buenaventura, Colombia. Disponible: <http://www.cide.edu.co/doc/investigacion/3.%20metodos%20de%20investigacion.pdf>
- Medina, I. (2013). *Proyecto de inclusión de estudiantes con discapacidad cognitiva*. (Tesis de Maestría). Universidad del Tolima, Tolima, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2012). *Orientaciones generales para la atención educativa de las poblaciones con discapacidad en el marco del derecho a la educación*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Plan Sectorial 2010-2014*. Documento No. 09. Bogotá, Colombia.
- Padilla L. (2007). *Inclusión educativa de personas con discapacidad*. (Tesis de Maestría) Universidad de los Andes, Bogotá, Colombia.
- Parra, C. (2010). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: antecedentes y sus nuevos enfoques. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 16, 347-380. Bogotá, Colombia. Disponible: [file:///C:/Users/lenovo/Downloads/13841-Texto%20del%20art%C3%ADculo-50022-1-10-20151013%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/lenovo/Downloads/13841-Texto%20del%20art%C3%ADculo-50022-1-10-20151013%20(1).pdf)
- Ruiz y Medina (2013). Algunas reflexiones sobre el enfoque mixto de la investigación pedagógica en el contexto cubano. *Revista Universidad y Sociedad*. Villa Clara, Cuba. Disponible: <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v7n1/rus03115.pdf>
- Ruiz y Villegas (2010). Educación física y discapacidad motriz. *EFDeportes.com, Revista Digital*, 15 (148). Disponible: <https://www.efdeportes.com/efd148/educacion-fisica-y-discapacidad-motriz.htm>
- Tierra M. (2001) *Conceptos de educación física y clasificación de las necesidades educativas especiales*. (Tesis de Maestría), Universidad de Huelva. España.

Los autores

Feliciano Burgos Mancilla

<https://orcid.org/0000-0002-7629-9999>

Candidato a Doctor en Ciencias de la Actividad Física, Recreación y Deportes (UPEL). Magíster en Educación. Especialista en Dirección y Administración de Centros Educativos. Licenciado en Educación Física, Recreación y Deportes.

Rosaira Rodelo Viloría

<https://orcid.org/0000-0003-0647-0540>

Candidata a Magíster en Gerencia Educacional. Pedagoga Asociada a la Atención Integral de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes. Estudiante de Administración de Empresas.

Mileidis Camila Jaramillo Jaramillo

<https://orcid.org/0000-0002-3716-2981>

Candidata a Magíster en Gerencia Educacional. Licenciada en Educación Física, Recreación y Deportes. Estudiante de Administración de Empresas. Docente de Educación Física en el Colegio Americano.